

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Asunto: INFORMACIÓN FIESTAS DE QUITO 2020 - REQUERIMIENTO PARA SESIÓN DE CONCEJO DEL 27 11 2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4159-O, de 24 de noviembre de 2020, se pone en conocimiento de este despacho que *“Por disposición del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito y conforme requerimiento de la Concejala Metropolitana Analía Ledesma, realizado en la sesión No. 107 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 24 de septiembre de 2020, me permito solicitar a usted se sirva remitir a esta Secretaría General, hasta el día de mañana 25 de noviembre de 2020, a las 17h00, un informe de las actividades y programas a desarrollarse por las festividades de la conmemoración de la Fundación de San Francisco de Quito, respecto a (i) reactivación económica en el Distrito Metropolitano de Quito, (ii) procesos de contratación a cargo de la institución, (iii) reactivación en el sector cultural, y, (iv) control de aglomeraciones y desarrollo del proyecto de escenarios móviles en la ciudad. El informe solicitado deberá ser presentando en una próxima sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano /.../”*, al respecto manifiesto:

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas, en el Distrito Metropolitano de Quito; planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de la interculturalidad; estas líneas se fortalecen a través de la promoción, fomento, producción, difusión, acceso a las manifestaciones artístico culturales, así como al disfrute de bienes y servicios culturales, de esa manera, busca contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales.

Las actividades contempladas en el POA 2020 de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana constituye una propuesta organizativa que permite impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales; valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial; y, fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

Actualmente, el país y el mundo vive una emergencia sanitaria sin precedentes, lo cual nos ha llevado a la cancelación de eventos masivos y re-plantear las prioridades de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público como de la Secretaría de Cultura del DMQ, considerando que:

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

- El 31 de diciembre del 2019, en la ciudad de Wuhan, China, se reportó un brote de enfermedad febril respiratoria, generada por el virus COVID-19, el cual estaba diseminándose a nivel mundial con una alta tasa de transmisibilidad y mortalidad, razón por la cual el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud - OMS - calificó al nuevo brote de coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia mundial y el 11 de marzo, la definió como una pandemia global.
- Atendiendo la recomendación del Comité de Emergencia de la OMS y en vista del creciente número de casos ocurridos en las principales ciudades del país, el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 1017 del 16 de marzo, declaró el estado de excepción por calamidad pública a nivel nacional.
- Debido al brote del coronavirus (COVID-19), mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 del 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud. A día seguido, con Acuerdo Interministerial Nro. 001 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19) a fin de garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes.
- Concordante y alineado a la política nacional de salud, el Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. RA-020-2020, del 12 de marzo de 2020, declara en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta situación de emergencia sanitaria generó la organización de la oferta artístico cultural en su mayoría con eventos virtuales y unas pocas en formato presencial con aforos reducidos, cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas por los organismos de control competentes.

Han transcurrido más de 7 meses en esta “nueva normalidad”, poniendo en valor las manifestaciones culturales en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, resaltando fechas o conmemoraciones tales como: Agosto Mes de las Artes – Hechos Libertarios, Septiembre Mes del Patrimonio, Octubre de la No Violencia, llegando a noviembre, en donde se ha desarrollado las propuestas artístico culturales por finados, por día internacional de la no violencia contra la mujer; y, programación cultural permanente; pero también representa un mes de antesala para la celebración, conmemoración, revitalización de la memoria social, de la identidad cultural que simboliza el mes de diciembre, en el que la ciudad vive las Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año; fechas que conjugan una diversidad cultural importante para nuestra población.

Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA 2020 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2020, está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.

RESPUESTA A LOS PUNTOS PLANTEADOS :

(i) reactivación económica en el Distrito Metropolitano de Quito y (iii) reactivación en el sector

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

cultural

El sector de la cultura es hoy por hoy uno de los más afectados por la Emergencia Sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19. Las medidas de aislamiento social y las restricciones de movilidad para evitar contagios y detener la pandemia, disminuyeron la posibilidad de acceso a las más diversas formas y expresiones artísticas. De hecho, como lo señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el sector cultural se ha visto seriamente afectado por el cierre temporal de sitios de patrimonio y de espacios culturales, la interrupción de la producción y la cancelación o el aplazamiento de actividades y eventos. Pues esta situación afecta considerablemente a los artistas, trabajadores independientes, gestores culturales y a una industria cultural, compuesta en su gran mayoría por micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Más aún, ante la evidencia de que, a pesar de que el sector cultural fue uno de los primeros afectados por la crisis del COVID-19, no será uno de los prioritarios a la hora de plantear medidas de respuesta urgente por parte del Gobierno Nacional. Pues a pesar de que la actividad artística y cultural es una actividad económica de trascendental importancia, de la que depende el sustento de un sinnúmero de trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como todos aquellos involucrados en la cadena de valor de la creación artística y cultural; la ciudadanía en general no percibe aún el papel fundamental que la misma tiene para la sociedad, no solamente desde el punto de vista económico, sino también como instrumento de desarrollo y cohesión social.

Además, en este mismo sentido, es necesario recalcar nuevamente que en el actual contexto de Emergencia Sanitaria y frente al escenario futuro de la Post-Emergencia, el arte y la cultura serán herramientas imprescindibles para reconstruir el tejido social y los procesos comunitarios, pues el arte nos da la posibilidad de imaginarnos y proyectarnos, de generar una respuesta individual y colectiva ante la adversidad. Ya que es en contextos de emergencia donde, con mayor énfasis, el arte y la cultura deben generar escenarios para repensarnos como comunidad, para imaginar formas del encuentro basadas en los mundos posibles que solo el arte y la cultura es capaz de hacer reales.

En este marco, el 12 de mayo de 2020, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la Resolución No. C 022-2020, la cual señala:

“Artículo 1.- Exhortar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que, en respuesta a la emergencia sanitaria producida por el coronavirus COVID- 19, dentro del marco de sus competencias, a través de la Secretaría de Cultura, desarrolle: (i) políticas de fomento y apoyo a las actividades, servicios y productos artístico-culturales con las adaptaciones tecnológicas correspondientes; y, contemple en ellas acciones afirmativas coherentes con las demandas del sector del arte, cultura y patrimonio (ii) mecanismos para la activación del sector de las artes y la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 2.- Exhortar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que, dentro del marco de sus competencias, salvaguarde los recursos que dispone el MDMQ en la planificación presupuestaria del año 2020, en los proyectos del ámbito de las artes y la cultura, focalizando la promoción de los trabajadores nacionales o extranjeros radicados en el Distrito Metropolitano de Quito, en dicho sector cultural, siempre que no influya con las necesidades de la ciudad por la emergencia sanitaria relativa al COVID-19 y sus consecuencias.

Artículo 3.- Exhortar al señor Alcalde disponga, a la Secretaría de Comunicación, en coordinación con la Secretaría de Cultura, generen un plan estratégico y alternativas de comunicación y difusión en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID19 y sus consiguientes efectos, que incluya una plataforma virtual como espacio de difusión a fin de impulsar procesos de formación de públicos

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

críticos, circulación de contenidos, productos y servicios artísticos, culturales y promoción de las acciones que se desarrollen en los espacios culturales en el Distrito Metropolitano de Quito; sin que ello afecte el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para atender la emergencia sanitaria del Covid- 19.

Artículo 4.- Exhortar al señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que disponga a las Secretarías de Educación, Recreación y Deporte; y de Desarrollo Productivo y Competitividad, trabajen de manera coordinada y articulada en el Plan que la Secretaría de Cultura debe desarrollar de conformidad al artículo 1 de esta Resolución, a fin de que puedan contribuir con la difusión, fomento y reactivación de la economía del arte y la cultura del Distrito Metropolitano de Quito.”

De ahí que, el 03 de junio de 2020, la Secretaría de Cultura presentó ante la Comisión de Educación y Cultura los "LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS ARTES Y LA CULTURA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA (COVID-19) EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Que cuenta con los siguientes objetivos:

- *En el contexto de Emergencia y Post-Emergencia Sanitaria, fomentar la creación, producción y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales, atendiendo de forma irrestricta las disposiciones del COE Nacional y Cantonal.*
- *Ante las restricciones motivadas por la Emergencia Sanitaria, priorizar las actividades, servicios y productos artístico-culturales de los trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio nacionales o extranjeros residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de diversas acciones de índole legislativa y ejecutiva, para fortalecer la cadena de valor de la producción cultural, apoyando tanto a actores y gestores independientes, como a emprendimientos e industrias culturales.*

En el marco de que los procesos culturales activos durante la crisis (casi inherentemente), ayudan a afrontarla y a atravesarla, contribuyendo a la salud mental, pero, además son claves para el proceso de reconstrucción social que vendrá, en el que se debe ir trabajando desde ahora.

(ii) procesos de contratación a cargo de la institución

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Para la programación establecida para Fiestas de Quito 2020, la Secretaría de Cultura generó dos procesos de contratación pública, a saber:

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	VALOR
SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LOS COMPONENTES: "EVENTOS TRADICIONALES", "PROGRAMACIÓN DE TERRITORIO" Y "PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE" DE FIESTAS DE QUITO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL METROPOLITANA 2020 -SCU	EVENTOS TRADICIONALES	243.100,00
	PROGRAMACIÓN DE TERRITORIO	
	PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE	
SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL COMPONENTE "EVENTOS HITOS" DE FIESTAS DE QUITO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL METROPOLITANA 2020 -SCU	EVENTOS HITOS 7 Recorridos en plataforma móvil. - 4 recorridos en el sur -3 recorridos en el norte	300.000,00
	PRESUPUESTO 2020	543.100,00

La oferta artístico cultural 2020 dentro de estos procesos de contratación, propone 83 actividades orientadas a la reactivación económica; durante 11 días de programación; en donde participan 322 grupos y aproximadamente 2478 personas entre artistas, gestores culturales y equipos técnicos involucrados en la ejecución.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	GRUPOS EN ESCENA	APROX. ARTISTAS /GESTORES C. / EQUIPO TECNICOS
Tradicional	8	28	318
Territorio	54	155	1286
Programación Independiente	14	97	664
Hitos	7	42	210
TOTAL	83	322	2478

Cabe anotar que la agenda general también cuenta con la programación permanente de las entidades que conforman la Red Metropolitana de Cultura y las Administraciones Zonales, en donde se puede evidenciar la diversidad de la oferta, con actividades categorizadas en:

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

No.	CATEGORÍA	ACTIVIDADES
1	ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	3
2	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	3
3	EDUCACIÓN NO FORMAL	4
4	CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	4
5	HISTORIA	9
6	INTERCULTURALIDAD	1
7	LITERATURA	2
8	MUSICA	2
9	COMUNITARIO /TERRITORIAL	72
	TOTAL	100

DATOS IMPORTANTES

El presupuesto de Fiestas de Quito 2020, representa el 0,05% del presupuesto del Municipio Metropolitano de Quito, considerando precisamente la optimización de recursos existentes y siempre tendiente a dignificar el trabajo del sector cultura.

Pese a este presupuesto, la Secretaría de Cultura, cumple con sus competencias y se encuentra impulsando el apoyo a más de 2.400 personas que directa o indirectamente ponen en escena la programación establecida.

PROGRAMACIÓN

En el marco descrito, se plantea la programación con **seis componentes orientadores de ejecución**; en **formatos virtual**, en su mayoría; y, **semi presencial, con aforos reducidos o recorridos itinerantes** y cumplimiento de protocolos de bioseguridad; a saber:

1. Eventos Tradicionales

Agrupar actividades donde emergen valores, tradiciones, memoria histórica, costumbres, que pasan de generación en generación para convertirse en verdadero patrimonio. Como conjunto de experiencias tiene una forma de asimilación no académica. Es importante destacar el papel que juega el imaginario popular donde se va a sedimentar estas actividades, para ir conformando la memoria histórica de la población quiteña.

1. Eventos Hitos

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Los Hitos de Fiesta, se constituyen en los eventos que, por su impacto y trascendencia en la ciudad, marcan los momentos más significativos de la programación. Los eventos “hito” se convierten en el mecanismo para llegar a los diversos territorios, con una programación que en el histórico se ubicaba en la centralidad del Distrito, reduciendo la posibilidad del disfrute de todos los ciudadanos, y que con la actual visión institucional y adaptándose a la nueva realidad producto de la pandemia de COVID 19, busca que la Fiesta se traslade por la ciudad, creando un equilibrio territorial y permitiendo que los barrios y parroquias sean la sede que reciba las activaciones artístico culturales propuestas para las Fiestas de Quito 2020.

1. Eventos de Territorio

El componente de programación de territorio pretende potenciar los procesos culturales, formativos y comunitarios, que promuevan la participación, los sentidos de apropiación, pertenencia y/o la economía de los habitantes de los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Enmarca propuestas en las que la participación de la población quiteña es activa y refleja las expresiones culturales y tradiciones de cada territorio y que son propias de esta temporalidad, busca la ejecución de una serie de actividades desde los actores y gestores locales a fin de reactivar la economía de este sector y generar un equilibrio territorial.

1. Programación Independiente

Las Fiestas de Quito 2020 tienen un marcado enfoque participativo, inclusivo e intercultural. En ese sentido se abre la posibilidad de incorporar las iniciativas culturales ciudadanas de actores culturales independientes como de gestores, promotores, artistas, comunidad civil organizada y empresas afines a la gestión cultural de la ciudad. Son actividades que parten de las circunstancias, realidad y necesidad de los colectivos humanos de los barrios, parroquias u organizaciones comunitarias o privadas que aportan con contenidos históricos, cívicos y culturales a fin de fortalecer el sentido de “Commemoración” de un año más de vida desde la fundación de San Francisco de Quito.

1. Programación Red Metropolitana de Cultura

Constituye una importante agenda de actividades participativas e inclusivas en el Distrito Metropolitano, tanto presenciales como virtuales, en donde se muestran los proyectos de las dependencias culturales municipales que conforman la Red Metropolitana de Cultura y en la que participan instituciones como: El Centro Cultural Metropolitano, El Centro Cultural Benjamín Carrión, El Parque Urbano Cumandá, La Casa de las Artes, la Fundación Museos de la Ciudad, la Fundación Teatro Nacional Sucre, entre otras.

1. Programación Cultural en Administraciones Zonales

La programación barrial y en territorio se articula desde las 9 administraciones zonales, bajo un enfoque de efectiva participación democrática y de descentralización de las actividades culturales con criterios que persiguen ampliar la oferta cultural más allá de los eventos musicales. En virtud de ello, se puede hablar de una mayor descentralización de eventos tanto macros como de pequeña magnitud en los sectores populares. La programación articulada desde las administraciones zonales incorpora propuestas de los gestores culturales de cada territorio, organizaciones sociales, instituciones educativas, y otras instancias.

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

La SECU estimula programación inclusiva, diversa, enfocada en los saberes y expresiones locales, la relación de los habitantes con el territorio y los intercambios.

Estos componentes requieren un trabajo de coordinación con todas las dependencias municipales culturales, las administraciones zonales, las dependencias de la Red Metropolitana de Cultura y otros sectores afines a las actividades culturales.

Es importante señalar que el desarrollo de las propuestas artístico – culturales que se proponen, se realizarán en apego irrestricto a las disposiciones del COE Cantonal y COE Nacional y demás organismos de control.

Los 6 componentes descritos anteriormente se traducen en el desarrollo de 183 actividades a ejecutarse en el marco de Fiestas de Quito 2020, estructuradas de la siguiente manera:

DATO	OBJETIVO	PRESENCIALES	VIRTUALES
83 ACTIVIDADES	REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR CULTURAL	57 recorridos itinerantes	26 actividades virtuales
100 ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN CULTURAL PERMANENTE	10 semi presenciales con aforos reducidos (museos)	90 actividades virtuales

63% de la programación artístico cultural corresponde a actividades virtuales, 31% corresponde a recorridos itinerantes; y, 6% corresponde a actividades semi presenciales con aforos reducidos (museos).

Cabe resaltar que la Secretaría de Cultura, cuenta con la aprobación de parte de la Secretaría de Salud, del Protocolo de Bioseguridad para Fiestas de Quito 2020, el mismo que se anexa al presente.

DATO IMPORTANTE:

Pese a mantenerse la emergencia sanitaria y lo difícil que ha resultado emocional, social y económicamente, para toda la población de Quito, el país y el mundo; la Secretaría de Cultura en procura de asegurar los derechos culturales, ha venido generando una oferta artístico cultural permanente, con aproximadamente 900 actividades entre marzo y noviembre (sin contar Agosto Mes de las Artes), lo cual da cuenta del cumplimiento de la competencia que le asiste en el quehacer municipal como entidad rectora del sector cultura. Todas estas actividades se han desarrollado con los recursos propios de las dependencias y con el apoyo de gestores, actores, y artistas, sin que medio ningún recurso presupuestario.

(iv) control de aglomeraciones y desarrollo del proyecto de escenarios móviles en la ciudad.

Los escenarios móviles (serenatas quiteñas), se encuentran en el componente “Eventos Hitos”, éstas actividades son entendidas como una estrategia orientada a promover el crecimiento económico, social y cultural. Estas mega actividades de gran visibilidad contribuyen a la promoción de la ciudad como destino cultural y turístico. Tienen como finalidad promover la relación entre el Municipio de Quito y el público en el marco de la consecución de determinados objetivos planteados en el proyecto Fiestas de

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Quito 2020.

En el contexto actual es necesario adaptar estas actividades que históricamente se desarrollaban en la ciudad, con grandes escenarios con una programación artístico cultural de la mano de artistas nacionales e internacionales de renombre, que provocaban importantes concentraciones de público en puntos estratégicos del Distrito. La propuesta para el 2020 genera el mismo nivel de impacto, pero su forma de realización estará apegada a los protocolos de bioseguridad que se han establecido para minimizar los niveles de contagio del virus.

El concepto de este evento hito busca generar una dinámica inversa, no invitar al público a asistir a un evento en un lugar determinado, sino llevar el evento artístico a lo largo de la ciudad, motivando a que el público se quede en casa o en su lugar de trabajo, y que a través de escenarios móviles pueda disfrutar de lo mejor de los artistas locales y nacionales.

Los escenarios móviles serán el mecanismo a través de cual se reactive a una parte del sector cultura del Distrito, no solo por la inclusión de 42 agrupaciones artístico musicales sino también porque la iniciativa esta orienta a mostrar formas alternativas para que las empresas y proveedores de servicios culturales que son parte de la cadena de producción de eventos se incluyan en la realización de la actividad y a posterior se apropien de la propuesta como uno de los mecanismos que les permita generar ingresos.

Es necesario considerar que el escenario móvil, se trasladará a una velocidad promedio de 7 kilómetros por hora, al ser un recorrido itinerante se evita la aglomeración de público. De igual forma se contará con el apoyo interinstitucional de las dependencias municipales para generar una cápsula de seguridad alrededor del escenario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Wladimir Jara Calvache
SECRETARIO DE CULTURA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4159-O

Anexos:

- Pronunciamiento_Salud_protocolo.pdf
- protocolo_de_bioseguridad_fiestas_de_quito_2020.pdf
- RC-2020-022-EXHORTO-POLITICAS Y APOYO CULTURA.pdf
- lineamientos_y_acciones_para_la_activación_económica_de_las_artes_y_la_cultura (1).pdf
- Resolución_003_SECU_lineamientos_políticas_públicas_culturales.pdf
- lineamientos_política_cultural_secu_FIRMADO.pdf
- FDQ 2020 QUE QUITO VIVA__.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1355-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Copia:

Señora Magíster
Anafía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irina Alexandra Yáñez Toapanta	iayt	SECU-DCEP	2020-11-25	
Aprobado por: Diego Wladimir Jara Calvache	DWJC	SECU	2020-11-25	